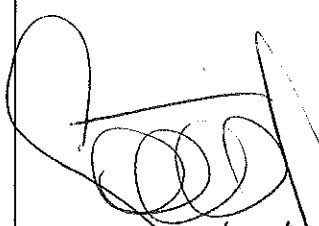


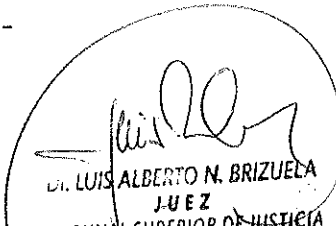
ACUERDO N° 113

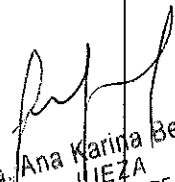
En la ciudad de La Rioja, a trece días del mes de abril del año

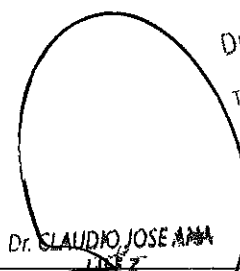
dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl e integrado por los Dres. Ana Karina Becerra, Gabriela Irina Asís, Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 56.972- LETRA: "S"-2.023- CARATULADO: "SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y CONTROL JUDICIAL ELEVA PLAN ANUAL DE CONTROL DE GESTION AÑO:2.023"**: I) Que mediante presentación de fecha 16 de marzo del cte. año, el Secretario de Superintendencia y Control Judicial, Dr. Facundo Cabral, en cumplimiento del Acuerdo Administrativo N° 248/21, eleva propuesta de un Plan Anual de Control de Gestión año 2.023 a este Alto Cuerpo. Asimismo, manifiesta el Dr. Cabral, que teniendo en cuenta que dentro de los objetivos planteados por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 57/23, se encuentra la puesta en marcha un plan de auditorías contributivas con el objeto de obtener una mejora continua del servicio de Justicia. II) Que refiere el Sr. Secretario haber advertido en la actualidad, que los juicios penales (delitos contra la integridad sexual, de género, homicidios); civiles (conflictos familiares); laboral (despidos), siguen siendo los de mayor conflictividad y reclamo social principalmente por su excesiva lentitud o demora en la resolución de las causas, viéndose reflejado en la cantidad de denuncias interpuestas en la Secretaría a su cargo, las que ascienden a 141, con 55 expedientes elevados con proyecto de acuerdo, de los cuales 27 ya se encuentran con firma de acuerdo definitivo.- III) Que según refiere el Sr. Secretario, la propuesta es hacer foco con prioridad sobre la gestión y evaluación, teniendo en cuenta esos criterios, con el objetivo que el Tribunal Superior de Justicia pueda contar con informes que demuestren el estado actual de los organismos, su gestión y evaluación jurisdiccional-administrativa.- IV) Que también resulta imperioso que la organización de la forma de trabajo en la justicia, acompañe a una distancia prudencial los profundos cambios en cuanto a la organización en las formas de trabajo y de intercambio que

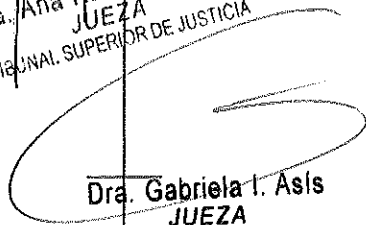
se producen en la sociedad, a fin de no perder su capacidad de controlarlos y de servir como referente válido, previsible e imparcial para mantener el orden y resolver adecuadamente los conflictos que generen, permitiendo el acceso de toda la ciudadanía, reduciendo los costos y los tiempos de demora en la tramitación de los expedientes, otorgándoles soluciones en forma equitativa y eficiente.- V) Que las actividades planificadas estarán enmarcadas de acuerdo a los organismos que defina el Tribunal Superior de Justicia durante el período de abril a noviembre del cte. año.- VI) Que según a la necesidad y problemática se propone realizar dos tipos de control: a) Control de gestión en base a Auditoria de Gestión: que tiene como objeto el examen sistemático de los comportamientos sustantivos relacionados con la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones en el conjunto de la organización. Su alcance incluye el análisis de la calidad de los bienes y servicios producidos y la satisfacción de los ciudadanos, así como la forma en que cumplieron los diversos tipos de responsabilidades; b) Control de Gestión en base a procesos de evaluación que consisten en un análisis integral del desempeño, capacidad y clima organizacional.- VII) Que los fueros propuestos para el Control de Gestión del Tribunal Superior de Justicia son: Capital: Fuero Penal, Civil y Laboral e Interior: Dos Circunscripciones Judiciales en las que se puedan ser auditadas en el fuero Penal, Civil (familia) y Laboral.- Por ello, y en virtud de las atribuciones legales que le son propias, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE**: 1º) APROBAR el Plan Anual de Control de Gestión año 2023, de la Secretaría de Superintendencia y Control Judicial del Tribunal Superior de Justicia. 2º) Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fé. -

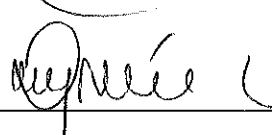

Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ AMA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto
SECRETARIA ADMINISTRATIVA